



CORDOBA: 01 de agosto de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III del Hospital Misericordia, en la que solicita se otorgue la función de Profesor Adjunto al Sr. Méd. Fabián E. Rinaldi, para el presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica (Fs.2 vta);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 28-7-2011;

Por ello

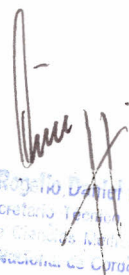
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

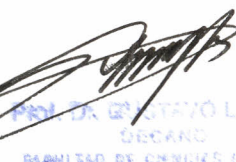
ART.1º: Otorgar las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Méd. Fabián Eduardo RINALDI (Leg.37686) en la Cátedra de Medicina III, UHMI Nro 4, Hospital Misericordia, desde el 1-8-2011 al 31-3-2012, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.


Prof. MEd. Roberto Daniel Pizzi
Sub-Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. Gertrudis L. Inigo
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

568